ACLARATORIO No.1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 482 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO Y JANLEY ROGER LEYVA BRAVO

El suscrito Alcalde del Municipio de Tebaida, quien obra en nombre y representación del Municipio de la Tebaida, en el ejercicio de sus facultades, aclara el contenido del CPSP 482 de 2023 previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el Municipio de La Tebaida suscribió con el señor JANLEY ROGER LEYVA BRAVO, identificado con cédula de ciudadanía No. 89.007.234 expedida en Armenia Quindío el contrato de prestación de servicios profesionales 482 de 2023 cuyo objeto corresponde a: **"CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS OBRAS MENORES EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN, EN LO RELACIONADO CON LA INFRAESTRUCTURA VIAL, LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EL ALUMBRADO PÚBLICO Y LOS EQUIPAMIENTOS QUE SON RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO"** por un valor de DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($12.133.320) y un plazo de ejecución de 4 meses y 20 días. **2.** Que al momento de la elaboración del contrato en la cláusula **SEGUNDA-FORMA DE PAGO** se indicó por error involuntario que al contratista se le cancelaria un (1) último pago parcial por valor de UN MILLÒN CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($1.133.320), lo cual no corresponde a la realidad. **3.** Que de acuerdo a lo planteado, se procede a aclarar la CLAUSULA SEGUNDA-FORMA DE PAGO del contrato de prestación de servicios profesionales 482 de 2023 en el sentido de indicar que para todos los efectos, la cláusula en mención quedará de la siguiente manera."*(…)* ***SEGUNDA: FORMA DE PAGO:*** *El valor del contrato que se llegaré a suscribir asciende a la suma de* ***DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($12.133.320),*** *que serán cancelados por el Municipio de La Tebaida, de la siguiente manera: El Municipio de La Tebaida realizará el pago de la siguiente manera: cuatro (4) pagos parciales mensuales vencidos cada uno por valor DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.600.000) y un (1) último pago parcial por valor de UN MILLÒN SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($1.733.320), previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobados los informes periódicos en los términos previstos y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema integral de seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley(…)"* **4.** Que las demás disposiciones del contrato de del contrato de prestación de servicios profesionales 482 de 2023 que no sean objeto de aclaración con la presente continúan vigentes

JOSÈ VICENTE YOUNG CARDONA
Alcalde
Municipio de La Tebaida

Elaboró y Proyectó: Nathalia Pinzón Giraldo - Abogada Contratista S.

Powered by CamScanner